

MARÍA LUISA CAVA DE LLANO Y CARRIÓ, ADJUNTA PRIMERA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

“Nadie sale de la institución sin un buen consejo y gratis”

Cava de Llano se encarga de las áreas de Defensa e Interior, Administración Económica, Asuntos Exteriores e Inmigración y Justicia y Violencia doméstica

L. MAIQUES FLORES

Es Mercadal

De la valía de esta mujer afable y parlamentaria brillante, en palabras de Ramon Orfila, habla el hecho de que fue reelegida por unanimidad de todos los grupos políticos como adjunta primera del Defensor del Pueblo. María Luisa Cava de Llano y Carrió (Barcelona, 1948) afirma que accedió por casualidad a este puesto en junio de 2000. “Me pareció un reto sensacional. Soy una apasionada de los derechos humanos y no podía dejar escapar esta oportunidad”, cuenta. Siete años después no duda en afirmar que “esto es lo más bonito que he hecho en mi vida, transmitir humanidad y solidaridad me causa una satisfacción enorme”.

La casualidad, quizás, no sea tanta pues avala a Cava de Llano una dilatada carrera política. Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, ha ocupado una tenencia de alcaldía en el Ayuntamiento de Eivissa, varios cargos en el Consell de Eivissa y Formentera, entre ellos el de vicepresidenta primera y consejera de Hacienda e Interior. Ha sido vicepresidenta primera del Parlament de les Illes Balears, presidenta de la Comisión Nacional de Drogas del PP, y diputada en el Congreso en las legislaturas V, VI, y VII.

- ¿Le ha servido en su trabajo su experiencia política?

- Haber participado en la política municipal, insular, autonómica y nacional, como diputada, da un conocimiento bastante profundo de lo que es la Administración. No se entienden muchas cosas si no se sabe cómo funcionan las administraciones públicas.

- ¿Nos quejamos mucho en Es-

paña?

- Los españoles sí, los ciudadanos de Balears no. El año pasado de Balears sólo llegaron 329 quejas frente a las 316 del año anterior y Menorca es la isla que menos se queja. O sus gobernantes lo hacen muy bien o sus ciudadanos se quejan poco. En cambio, los canarios se quejan mucho y los ibicencos también y ha habido un incremento de quejas debido al caso de Forum y Afinsa.

- ¿Son más quejicas las mujeres o los hombres?

- Se quejan mucho las mujeres, pero los hombres más. Ha habido un incremento en las demandas de las mujeres que leen mucho, escuchan los medios de comunicación y disponen de tiempo para acudir y reivindicar los derechos, no sólo suyos, sino de los ciudadanos en general.

- Y los extranjeros, ¿acuden al Defensor del Pueblo?

- Sí, tienen bastante cultura de derechos fundamentales, sobre todo los europeos, y la institución recoge quejas de todas las personas que estén en el territorio nacional. Trabajamos mucho con inmigrantes.

- En este sentido les afectarán de manera significativa los procesos de regularización.

- Tremendamente. Ésta es el área que más trabajo tiene. Estamos muy metidos, visitamos fronteras, centros de internamiento, nos entrevistamos con organismos, prestamos asistencia jurídica a los inmigrantes y hemos elaborado un manual de buenas prácticas para los abogados a fin de que puedan saber exactamente cómo actuar ante una expulsión u otros trámites.

- Dedicarse a extranjería es ser un tanto “abogado-ONG”.

- Quizá pero es muy importante porque es la gente más vul-



ADJUNTA. Lejos de sus nietos pero feliz con su cometido

nerable que hay porque desconocen las leyes, la lengua, las costumbres y es muy importante prestarles una buena atención.

- ¿Qué otras áreas generan mucho trabajo?

- Pues llegan muchas demandas sobre justicia, sobre dilación de procedimientos judiciales, funcionamiento de los servicios públicos, tributos. Nos llega absolutamente de todo y me parece importante que la gente co-

nozca mejor el Defensor del Pueblo porque es una institución que es gratis, con un asesoramiento importante en los temas que son de su competencia y también que no son. Nadie se va sin un buen consejo, una buena orientación sobre donde dirigir sus pasos para resolver un problema.

- Sin embargo, podría pensarse que no sirve de nada acudir al Defensor del Pueblo.

- En la protección y defensa

EL DEFENSOR...

“Es una magistratura de persuasión. Tiene que tener mucha autoridad moral porque sus decisiones no son vinculantes”

“Consigue que la Administración le escuche el 75 por cien de las veces”

“Ha de ser un poquito transgresor, no tener miedo e ir más allá de lo que le corresponde”

M. Luisa Cava de Llano

de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos hay garantías jurisdiccionales y tutelares. El Defensor del Pueblo es una magistratura de persuasión. Sus resoluciones no vinculan a las administraciones públicas y por ello ha de contar con una autoridad moral para que se le haga caso pese a no tener un carácter vinculante. Puede pensarse que acudir a esta institución causa desilusión en la gente pero el 75 por ciento de las sugerencias que emitimos son admitidas a trámite por las administraciones.

- ¿Algo a mejorar?

- Nuestras competencias se limitan al territorio español pero los derechos humanos son universales y no debería haber límites territoriales. Recuerdo lo de la valla [la avalancha en la frontera de Ceuta en septiembre de 2005], me hervía la sangre, de pensar en la gente en el desierto. No era competencia nuestra pero era muy duro para mí. Respeto las normas existentes, pero el Defensor del Pueblo ha de ser un poquito transgresor, no tener miedo e ir más allá de lo que le corresponde. ■



Cena de verano

Beach Club de S'Algar Resort



14 DE AGOSTO,
a partir de las 21:00 h
y hasta las 03:00h

● Aperitivo ● Cena amenizada con piano ● Actuación ● Baile con dj ●
Precio cena 50 € - Información y Reservas: 971 151 700